

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I.MUNICIPALIDAD CAUQUENES
Depto. Gestión Personas
SIAPER

DECRETO EXENTO N° 943.-
MAT: **Cometido Funcionario**
CAUQUENES, 14 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: DANIEL CAMPOS CHAVARRIA
RUT: 9.853.129-7 GRADO 13 °
ADMINISTRATIVO - CONTRATA de la E.M. en la localidad de RETUPEL
el día (o los días) 04 DE MARZO DE 2022 con motivo de:

CONDUCCION CAMION TOLVA MUNICIPAL PLACA PATENTE LSF8-86, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR ARIDOS DESDE PLANTA UBICADA EN QUELLA SUR AL SECTOR DE RETUPEL EN CONJUNTO A MAQUINA MUNICIPAL REPARAR CAMINOS VECINALES QUE CORRESPONDEN A LA TERRITORIALIDAD DE LA JUNTA DE VECINOS N°16-R RETUPEL, DE ACUERDO A INGRESO MUNICIPAL N°1526, PREVIAMENTE AUTORIZADO POR ALCALDESA A TRAVES DEL SISTEMA GOOGLE DRIVE, DEBIDO A LA DISTANCIA Y COMPLEJIDAD DEL TRABAJO A REALIZAR EL CONDUCTOR PERMANECERÁ EN TERRENO DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL PARA MAXIMIZAR EL RECURSO.-

2.- PAGUESE a Don DANIEL CAMPOS CHAVARRIA
la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 175

